

**CUENTA DE COBRO**

**San Martín, Cesar, 29 de agosto 2025**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
NIT: 892301093**

**CUENTA DE COBRO No. 07**

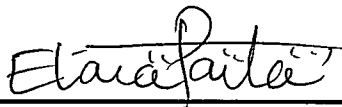
**DEBE A:  
ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO  
C.C No. 1003091958 San Martín Cesar**

**LA SUMA DE:** Dos millones novecientos cincuenta y siete mil pesos en moneda legal (\$2.957.000)

**POR CONCEPTO DE:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en la secretaría de gobierno y gestión administrativa en el área del despacho del alcalde del municipio de San Martín, Cesar. Con motivo ocasión del cumplimiento de sus funciones, periodo comprendido del mes de agosto según el contrato No. 067.

Para efecto autorizo que el pago se realice en la cuenta de ahorros **No. 420089781** de Banco de Bogotá de la cual soy titular.

Atentamente;



---

**ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO  
C.C No. 1003091958 San Martín cesar.**

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ELIANA JIMENEZ PINTO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.003.091.958 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 420089781, abierta/o desde el 25/10/2021.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Febrero del año 2025 con destino a: Eliana Paola Jiménez Pinto



\_\_\_\_\_  
Firma Autorizada

## PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3

<b>Asunto</b>	Acta de pago	<b>Contrato N°</b>	067
<b>N° De acta:</b>	7	<b>Del año:</b>	2025
<b>I. Información General.</b>			
<b>Tipo de Contrato:</b>	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión		
<b>Objeto del Contrato:</b>	Prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa en la secretaría de gobierno y gestión administrativa en el área del despacho del alcalde del Municipio de San Martín, Cesar.		
<b>Contratista:</b>	Eliana Paola Jiménez Pinto		
<b>Número de Documento de Identidad:</b>	1.003.091.958		
<b>Valor del Contrato:</b>	Veintinueve millones quinientos setenta mil pesos M/CTE (29.570.000)		
<b>Forma de Pago:</b>	El municipio pagará periódicamente al contratista de la siguiente manera: <b>Un primer</b> pago por valor de <b>CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$492.800)</b> pagadero el último día hábil del mes de febrero, <b>nueve (9)</b> pagos por valor de <b>DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$2.957.000)</b> pagaderos el último día hábil de los meses de marzo a noviembre, y <b>un último</b> pago por veinticinco (25) días por valor del <b>DOS MILLONES CUATROCEINTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.464.200)</b> pagaderos el último día hábil del mes de diciembre.		
<b>Fecha de inicio del Contrato:</b>	25/02/2025		
<b>Fecha de terminación del Contrato:</b>	24/12/2025		
<b>Rubro Presupuestal:</b>	2.1.2.02.02.009.05		
<b>Supervisor:</b>	Jorge Mario Rodríguez Lamus		
<b>II. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.</b>			
<b>Número del CDP</b>	<b>Fecha del CDP</b>	<b>Valor del CDP</b>	
0217- 18	17/02/2025	\$29.570.000	
<b>III. Certificado de Registro Presupuestal.</b>			
<b>Número del RP</b>	<b>Fecha del RP</b>	<b>Valor del RP</b>	
0225- 2	25/02/2025	\$29.570.000	



IV. Balance Económico.		
Desembolso	Valor Total	
Valor inicial del contrato	\$29.570.000	
Valor adicional del contrato	\$0	
Valor final del contrato	\$29.570.000	
Relación de actas		
Acta N°	Valor	Saldos
Acta 01	\$492.800	\$ 29.077.200
Acta 02	\$2.957.000	\$26.120.200
Acta 03	\$2.957.000	\$23.163.200
Acta 04	\$2.957.000	\$20.206.200
Acta 05	\$2.957.000	\$17.249.200
Acta 06	\$2.957.000	\$14.292.200
Acta 07	\$2.957.000	\$11.335.200
Acta 08	\$0	\$0
Acta 09	\$0	\$0
Acta 10	\$0	\$0
Acta 11	\$0	\$0
Relación de pagos		
Pagos	Valor	
Valor del Presente Acta	\$2.957.000	
Valor actas pagadas	\$15.277.800	
Saldo a Favor del contratista	\$11.335.200	
Saldo a favor de la entidad	\$0	





El Municipio de San Martín, Cesar; a los veinte y nueve (29) días del mes de AGOSTO de 2025, se reunieron: **Jorge Mario Rodríguez Lamus** en su calidad de Supervisor del contrato N° 067 del 25 de febrero de 2025, **Eliana Paola Jiménez Pinto** en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Pago N° 07 previa las siguientes consideraciones:

1. Que el contratista presente informe de actividades correspondiente al periodo comprendido del mes de **agosto**, periodo en el cual está vigente y en ejecución el contrato N° 067.
2. Que el supervisor ha elaborado el respectivo informe de supervisión y/o interventoría correspondiente al periodo que se pretende pagar donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contratadas.
3. Que el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social con base en los documentos presentados por el contratista.

**V. Acuerdan:**

**ARTICULO PRIMERO:** Efectuar el pago N° 07 al contratista correspondiente al periodo comprendido del mes de agosto por valor de \$2.957.000 MCTE.

**ARTICULO SEGUNDO:** El recibo de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR**, por parte de la Supervisión secretaría de gobierno y gestión administrativa, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **29** del mes de **agosto** de 2025.

**JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS**  
Secretario de Gobierno y Gestión  
Administrativa

**ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO**  
Contratista

# PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3



<b>Asunto</b>	INFORME DE SUPERVISIÓN	<b>Contrato No°</b>	067
<b>PAGO No.</b>	07		
<b>PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME</b>	PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE AGOSTO		
<b>¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

## 1. DATOS DEL SUPERVISOR

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS
<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
<b>CARGO:</b>	SECRETARIO DE GOBIERNO

## 2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

<b>NUMERO DE CONTRATO:</b>	067 DEL 2025
<b>FECHA DE CONTRATO:</b>	25 DE FEBRERO DE 2025
<b>CONTRATISTA:</b>	ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	1.003.091.958
<b>PRECIO:</b>	\$29.570.000
<b>PLAZO:</b>	10 MESES
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	25 DE FEBRERO DE 2025
<b>FECHA TERMINACIÓN:</b>	24 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>OBJETO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL AREA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR
<b>SUSPENSIÓN:</b>	NINGUNA

## 3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

TIPO	NOMBRE	NUMERO DE PLANILLA	MES	AÑO	VALOR PAGADO
SALUD	NUEVA EPS	7984428043	07	2025	\$ 179.300
PENSIÓN	PORVENIR		07	2025	\$ 229.400
RIESGOS LABORALES	POSITIVA		07	2025	\$ 7.600

**Nota:** Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1273 de 2018, respecto que las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuarán mes vencido, relacionó el pago de la seguridad social del mes de Julio y anexo la Seguridad Social del mes de agosto sin pagar cuyo límite de pago es el día 12 de septiembre 2025.





#### 4. VERIFICACION DE ANTECEDENTES

El suscrito supervisor deja constancia que **ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.003.091.958** no es acreedor de antecedentes disciplinarios, fiscales, policivos y/o penales que le impidan ejecutar el respectivo contrato.

#### 5. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

En virtud del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo **No. 067** del 2025 suscrito entre el Municipio y **ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO**, me permito certificar el cumplimiento de las actividades contractuales tal y como da cuenta el respectivo informe anexo al presente documento.

#### 6. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Ninguna.

#### 7. APROBACIÓN DE PAGO

Por lo anterior el supervisor del Contrato, **CERTIFICA**, que la presente acta cumplió satisfactoriamente con los requisitos consagrados en el contrato; por lo tanto, se recibe a satisfacción y se autoriza el siguiente pago de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.957.000) MONEDA LEGAL**.

#### 8. RESUMEN FINANCIERO

PRECIO DEL CONTRATO:	\$29.570.000
PAGOS REALIZADOS:	\$15.277.800
CUENTAS POR PAGAR	\$0
PRECIO DE LA PRESENTE ACTA:	\$2.957.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$11.335.200

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron el día 29 del mes de agosto de 2025.

**JORGE MARIO RODRÍGUEZ LAMUS**  
Secretario de Gobierno y Gestión  
Administrativa

**ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO**  
Contratista

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1003091958
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN MARTIN DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 15 N 6-60	TELÉFONO: 5548481
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7984428043</b>	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN: MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	11	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/08/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1727468313

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 229.400
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 229.400</b>
<b>SALUD</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM		1	\$ 179.300
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 179.300</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 7.600
<b>SUBTOTAL:</b>				1	<b>\$ 7.600</b>

<b>VALOR SIN MORA:</b>	<b>\$ 413.300</b>
<b>VALOR MORA:</b>	<b>\$ 3.000</b>
<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 416.300</b>

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1003091958
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN MARTIN DEPARTAMENTO:		CESAR
DIRECCIÓN:	CALLE 15 N 6-60	TELÉFONO:	5548481
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	<b>1112361556</b>	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025 SALUD:		AÑO: 2025

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO			
FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2025/09/12	0	\$ 0	\$ 413.300
2025/09/15	3	\$ 1.000	\$ 414.300
2025/09/16	4	\$ 1.200	\$ 414.500
2025/09/17	5	\$ 1.500	\$ 414.800
2025/09/18	6	\$ 1.700	\$ 415.000
2025/09/19	7	\$ 2.000	\$ 415.300

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002248088	230301	230301-PORVENIR			1	\$ 227.800
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>1</b>	<b>\$ 227.800</b>
<b>SALUD</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM			1	\$ 178.000
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>1</b>	<b>\$ 178.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.			1	\$ 7.500
<b>SUBTOTAL:</b>					<b>1</b>	<b>\$ 7.500</b>

<b>TOTAL POR PAGAR:</b>	<b>\$ 413.300</b>
-------------------------	-------------------

# INFORME

San Martín Cesar, 29 de agosto del 2025.

## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula (3.1) del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No. 067** del 2025.

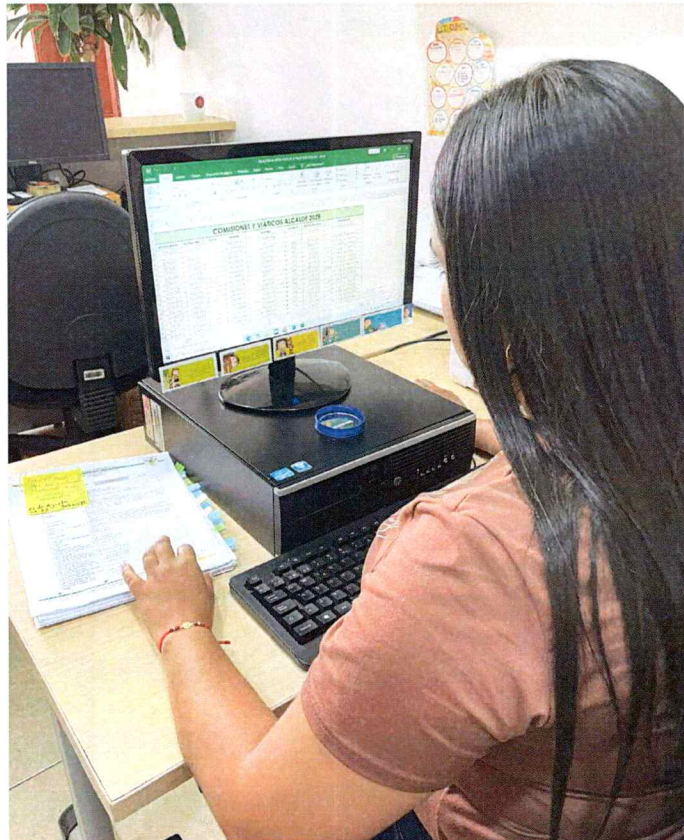
Periodo comprendido del mes de **agosto**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe, conforme a lo siguiente.

Bajo la figura de contratista, me permito manifestar que he prestado los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar en la secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa en el área del despacho del alcalde del municipio de San Martín, Cesar. Estas son las actividades que se relacionan a continuación; corresponden al desarrollo íntegro del objeto contractual relacionado.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas.

### 1. Apoyar en la revisión de los documentos que sean radicados en el despacho del señor alcalde.

En el mes de agosto aparte de la revisión de los documentos radicados en el Despacho del Alcalde, también apoyé en la proyección de documentos como son oficios y certificados, los cuales se anexan en este informe.



# INFORME

Página 1 de 1

## OFICIO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT. 892301093-3



**Lugar / fecha** San Martín, Cesar, 21/08/2025  
**Oficina** Despacho del alcalde  
**Nº de oficio** 100-OF1-01-DP-2025-0626  
**Asunto** Solicitud de copia del oficio con radicado SNR2024ER115308, relacionado con el inicio del proceso de creación de círculo notarial en el Municipio de San Martín (Cesar).  
**Dirigido a** Señores  
Superintendencia de Notariado y Registro – SNR  
Oficina Asesora de Planeación

Respetados señores

En atención al oficio remitido por esa Superintendencia bajo radicado SNR2025EE-188756-1 del 20 de agosto de 2025, mediante el cual se informa que ya cursa un proceso ante la SNR para la creación de un Círculo Notarial en el municipio de **San Martín – Cesar**, iniciado con el oficio identificado con número de radicado SNR2024ER115308, me permito de manera atenta y respetuosa solicitarles se sirvan remitir copia íntegra con todos sus anexos, específicamente con el formato "Ficha Técnica solicitud de información para estudios de creación de notarias y orip del procedimiento evaluar y recomendar las necesidades de creación, supresión y/o modificación de los círculos notariales o registrales" presentado en citado oficio y con radicado SNR2024ER115308, para conocimiento, análisis y fines pertinentes de esta Administración Municipal.

Como soporte de la presente solicitud, adjunto copia del oficio SNR2025EE-188756-1, en el cual se hace mención expresa de dicho radicado.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a su respuesta en el marco de lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015 sobre derecho de petición.

Atentamente,

**YAN NAVARRO PÉREZ**  
Alcalde Municipal.

*Transcriptor: Eliana Paola Jiménez Pinto - Contratista Despacho*

*Revisor: Celso Arévalo Del Real Asesor Jurídico Externo*























*Archivado en: carpeta de oficios*

*Anexo: Copia oficio radicado SNR2025EE-188756-1*

# INFORME






## 2. Apoyar el proceso de archivo interno del área del despacho del señor alcalde.

En el mes de agosto recepcione los oficios que abarcan desde el radicado 2025-0582 hasta el 2025-0631.



 100-OFI-01-DP-2025-0582.pdf	4/08/2025 8:48 a. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0583.pdf	4/08/2025 8:49 a. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0586.pdf	4/08/2025 4:14 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0587.pdf	4/08/2025 2:50 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0588.pdf	4/08/2025 5:40 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0589.pdf	4/08/2025 4:57 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0590.pdf	11/08/2025 9:25 a. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0592.pdf	6/08/2025 3:33 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0593.pdf	6/08/2025 5:33 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0594.pdf	15/08/2025 10:12 a. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0596.pdf	11/08/2025 9:30 a. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0597.pdf	8/08/2025 5:08 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0598.pdf	12/08/2025 5:31 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0600.pdf	11/08/2025 5:30 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0605.pdf	12/08/2025 5:30 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0609.pdf	14/08/2025 8:59 a. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0611.pdf	15/08/2025 4:39 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0612.pdf	15/08/2025 4:21 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0616.pdf	15/08/2025 4:39 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0618.pdf	20/08/2025 9:05 a. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0619.pdf	19/08/2025 5:45 p. m.	Microsoft Edge P...
 100-OFI-01-DP-2025-0626.pdf	21/08/2025 3:43 p. m.	Microsoft Edge P...

# INFORME

En el mes de agosto recepcione las resoluciones que abarcan desde el radicado 2025-0908 hasta el 2025-0968.

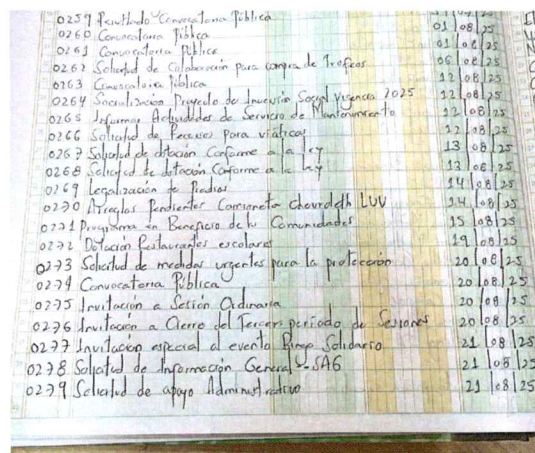
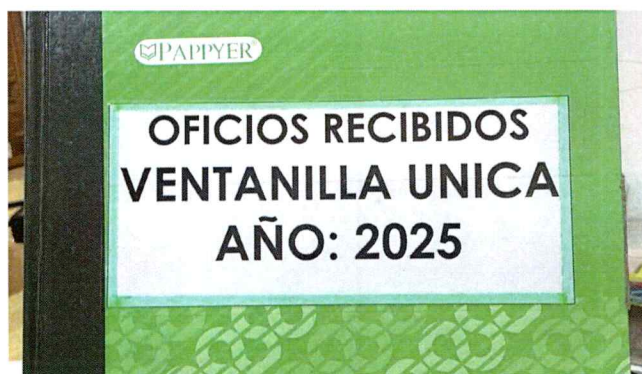
-  RESOL No.0949 del 19 de agosto de 2025 - POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA COMISIÓN PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DEL DESPACHO COMISORIO N° 013-Z
-  RESOL No.0950 del 19 de agosto de 2025 - POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA COMISIÓN PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DEL DESPACHO COMISORIO N° 014-Z
-  RESOL No.0953 del 20 de agosto de 2025 - POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA COMISIÓN PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DEL DESPACHO COMISORIO N° 015-Z
-  RESOL No.0954 del 20 de agosto de 2025 - POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA COMISIÓN PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DEL DESPACHO COMISORIO N° 016-Z
-  RESOL No.0959 del 22 de agosto de 2025 - POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA COMISIÓN PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES DEL DESPACHO COMISORIO N° 017-Z

En el mes de agosto recepcione las decretos que abarcan desde el radicado 2025-0131 hasta el 2025-0141.

-  DECRETO No.0132 del 06 de agosto de 2025 - POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN AL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.pdf
-  DECRETO No.0139 del 20 de agosto de 2025 DELEGACION SECRETARIO DE TRANSITO.pdf

### 3. Llevar a cabo la revisión y organización de los libros que se le asignen.

Se registró en el libro correspondiente los documentos varios recibidos en ventanilla unica, los cuales una vez revisados fueron recepcionados a la oficina o despacho correspondiente.



0259	Permiso Convocatoria Publica	01/08/25	LI
0260	Convocatoria Publica	01/08/25	W
0261	Convocatoria Publica	06/08/25	N
0262	Solicitud de Colaboración para compra de Troncos	06/08/25	C
0263	Convocatoria Publica	13/08/25	C
0264	Inscripción Proyecto de Inversión Social vigencia 2025	13/08/25	C
0265	Informe Actividades de Servicio de Mantenimiento	13/08/25	W
0266	Solicitud de Pasajes para viajes	13/08/25	W
0267	Solicitud de detección Conforme a la ley	13/08/25	W
0268	Solicitud de detección Conforme a la ley	13/08/25	W
0269	Legalización de Pasajes	14/08/25	W
0270	Artículos Pendientes Convocatoria Chevrolet LUV	14/08/25	W
0271	Programa de Beneficio de las Comunidades	15/08/25	W
0272	Dotación Restaurantes escolares	19/08/25	W
0273	Solicitud de medidas urgentes para la protección	20/08/25	W
0274	Convocatoria Publica	20/08/25	W
0275	Invitación a Sesión Ordinaria	20/08/25	W
0276	Invitación a Cierre del Tercer periodo de Sesiones	20/08/25	W
0277	Invitación especial al evento Bono Solidario	21/08/25	W
0278	Solicitud de Información General -SAG	21/08/25	W
0279	Solicitud de apoyo Administrativo	21/08/25	W

El presente informe se efectúa con el ánimo de sustentar el cumplimiento del contrato **067-2025** y como soporte para el cobro parcial del mismo.

*Elia Paola Jimenez Pinto*

**ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO**  
CC.1.003.091.958 Contratista

## ACTA DE INICIO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3

**ACTA DE INICIO  
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.067  
DE 2025**

<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	No. 067 del 25 de febrero 2025
<b>CONTRATANTE</b>	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR Nit 892301093-3
<b>CONTRATISTA</b>	ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO
<b>CEDULA</b>	1.003.091.958 de San Martin, Cesar
<b>OBJETO</b>	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL ÁREA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR
<b>VALOR</b>	Veintinueve millones quinientos setenta mil pesos (\$29.570.000)
<b>SUPERVISION</b>	JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS Secretario De Gobierno Y Gestión Administrativa
<b>DURACION</b>	Diez (10) meses
<b>FECHA DE INICIO</b>	25 de febrero 2025
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	24 de diciembre 2025
<b>CDP</b>	0217-18
<b>RP</b>	0225-2
<b>POLIZA</b>	N/A

En el municipio de San Martín, Cesar, a los **veinticinco (25) días del mes de febrero 2025**, se reunieron en la Secretaria De Gobierno y Gestión Administrativa Municipal, **JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS**, Secretario De Gobierno Y Gestión Administrativa, en su condición de Supervisor designado por el MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, del contrato señalado, y la señora **ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO**, en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente acta y dar inicio al contrato cuyo objeto se describió.

Para mayor constancia de lo anterior, se firma por los que en esta intervinieron, **el 25 de febrero 2025**.

**JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS**  
Supervisor

*Elia Paola Jimenez Pinto*  
**ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO**  
Contratista

# PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR  
NIT: 892301093-3



TRD: 120

VER: 03

FEC: 01-07-2023

COD: FOR-110-HC

## REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 0225 - 2

CDP: 0217 18

### CERTIFICA

NÚMERO DE SOPORTE :	CPS N 067-2025		
FECHA DE ELABORACIÓN :	25/02/2025		
TERCERO:	1003091958	ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO	

**Detalle:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA EN EL AREA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.009.05	Servicios administrativos del gobierno	100	Recursos propios LD	ALCALDIA	29.570.000,00
<b>Total:</b>					<b>29.570.000,00</b>

Elaborado por: josem



Alcaldía municipal de  
**San Martín - Cesar**  
**SECRETARIA HACIENDA**

CECILIA MORENO AMAYA  
SECRETARIA DE HACIENDA

**CONTRATO**

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3



<b>CONTRATO NO.:</b>	CPS No. 067	<b>Fecha:</b>	25 DE FEBRERO DE 2025
<b>MODALIDAD:</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
<b>ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR		
<b>NIT:</b>	892.301.093-3		
<b>CONTRATISTA</b>	ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO		
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	C.C. No. 1.003.091.958 DE SAN MARTIN, CESAR		
<b>VALOR:</b>	VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.570.000)		
<b>DURACION:</b>	DIEZ (10) MESES		
<b>CODIGO BPIN:</b>	N/A		

Entre los suscritos YAN NAVARRO PÉREZ, mayor edad, identificado con la cedula de ciudadana No. 77.132.141 expedida en San Martín - Cesar, en calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y representación del Municipio de San Martín - Cesar con NIT. 892.301.093-3, posesionado mediante acta de posesión No. 001 de 29 de diciembre de 2023, en uso de las facultades quien para los efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR, (EL MUNICIPIO); por una parte; y por la otra, ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.003.091.958 de San Martín, Cesar, quien se denominará el CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

<b>1) OBJETO:</b>	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO EN EL ÁREA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN - CESAR".
<b>2) PLAZO:</b>	DIEZ (10) MESES
<b>3) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:</b>	1) Acatar la Constitución, la Ley y demás Normas pertinentes. 2) Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos. 3) Cumplir de buena fe el objeto contractual. 4) Ejecutar el objeto del contrato derivado en el plazo establecido y de conformidad con lo establecido en el estudio previo del presente proceso contractual. 5) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta La Entidad, a través de los funcionarios que ejercen el control de ejecución. 6) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y perturbaciones. 7) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 8) Presentar toda la información y/o documentación requerida por el supervisor del contrato. 9) Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. 10) Cumplir con los pagos al sistema de seguridad social

TRD: 100  
COD: OFI-01-DP  
VER: 03  
FEC: 01/07/2023

47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54

# CONTRATO



	integral (SALUD, PENSION y ARL) de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 3 de la Ley 797 de 2003, inciso 1 del Artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, inciso 2 del Artículo 3 del Decreto 510 de 2003, Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2º de la Ley 1562 de 2012.
<b>3.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyar en la revisión de los documentos que sean radicados en el despacho del señor Alcalde.</li><li>2. Apoyar el proceso de archivo interno del área del despacho del señor Alcalde.</li><li>3. Llevar a cabo la revisión y organización de los libros que se le asignen.</li><li>4. Las demás obligaciones generales y específicas que se encuentran plasmadas en el estudio previo, en la invitación y en el contrato.</li></ol>
<b>4) VALOR:</b>	<b>VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$29.570.000)</b>
<b>5) FORMA DE PAGO:</b>	<p>La forma de pago del contrato será la siguiente:</p> <p>El Municipio pagará periódicamente al contratista de la siguiente manera: un primer pago por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$492.800) pagadero el último día hábil del mes de febrero, nueve (9) pagos por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$2.957.000) pagaderos el último día hábil de los meses de marzo a noviembre, y un último pago por veinticinco (25) días por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.464.200) pagaderos el último día hábil del mes de diciembre.</p> <p>Los pagos deben estar soportados con la presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y los pagos de los aportes correspondiente al sistema integral de seguridad social en los términos de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, y Decreto 723 de 2013, y la aprobación debidamente certificada del supervisor del Contrato.</p>
<b>6) GARANTÍA:</b>	En el presente contrato no será necesaria la constitución de garantías por parte del contratista teniendo en cuenta que su forma de pago es posterior al cumplimiento de cada mes de actividades, por lo tanto, no se evidencia exigencia del amparo de eventuales riesgos por parte de la Administración Municipal. De conformidad a lo establecido en la ley 1150 del 2007 en su artículo 7. De las garantías en la contratación y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5 que dispone Excepciones al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo.
<b>7) CADUCIDAD:</b>	La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por la Alcaldía Municipal



**CONTRATO**

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3



<p><b>8) CLÁUSULAS EXCEPCIONALES</b></p>	<p>TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. La Alcaldía Municipal de San Martín – Cesar puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.</p>
<p><b>9) CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:</b></p>	<p>Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.</p>
<p><b>10) MULTAS:</b></p>	<p>En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, La Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: 1. Sanciones pecuniarias equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) semanal del valor del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito.</p>
<p><b>11) CLÁUSULA PENAL</b></p>	<p>En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar a la Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar, a título de indemnización, la suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la alcaldía Municipal de San Martín - Cesar, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.</p>
<p><b>12) INDEMNIDAD</b></p>	<p>El Contratista se obliga a indemnizar a la alcaldía Municipal de San Martín – Cesar con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne al Municipio por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato</p>
<p><b>13) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</b></p>	<p>Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles</p>





# CONTRATO

	<p>a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando los medios pertinentes para solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de las actividades contractuales, Para tal efecto al surgir la diferencia acudirán al empleo de los mecanismos de solución de la controversia contractual y a la conciliación, amigable composición y transacción, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.</p>										
<p><b>14) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:</b></p>	<p>Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Estudio previo 2. La oferta presentada por el Contratista 3. Documentos que acreditan la afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista 4. Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.</p>										
<p><b>15) REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES:</b></p>	<p>La Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 0217-18 de fecha 17 de febrero de 2025, rubro 2.1.2.02.02.009.05 servicios administrativos del gobierno. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.</p>										
<p><b>16) NOTIFICACIONES:</b></p>	<p>Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de San Martín - Cesar y en los demás lugares donde se requiera para la ejecución del objeto contratado, y el domicilio contractual es la Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar.</p> <p>Y las respectivas notificaciones se llevarán a cabo en:</p> <table border="1" data-bbox="597 1302 1448 1591"> <tr> <td>Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar</td> <td>Contratista</td> </tr> <tr> <td>Nombre: YAN NAVARRO PÉREZ</td> <td>Nombre: ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO</td> </tr> <tr> <td>Cargo: Alcalde Municipal</td> <td>Vinculación: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión</td> </tr> <tr> <td>Dirección: Carrera 7 N° 13 - 56 Casa Municipal.</td> <td>Dirección: Calle 15A Norte 6A 60 Norte, San Martín - Cesar.</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Teléfono: 3157567539</td> </tr> </table>	Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar	Contratista	Nombre: YAN NAVARRO PÉREZ	Nombre: ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO	Cargo: Alcalde Municipal	Vinculación: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	Dirección: Carrera 7 N° 13 - 56 Casa Municipal.	Dirección: Calle 15A Norte 6A 60 Norte, San Martín - Cesar.		Teléfono: 3157567539
Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar	Contratista										
Nombre: YAN NAVARRO PÉREZ	Nombre: ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO										
Cargo: Alcalde Municipal	Vinculación: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión										
Dirección: Carrera 7 N° 13 - 56 Casa Municipal.	Dirección: Calle 15A Norte 6A 60 Norte, San Martín - Cesar.										
	Teléfono: 3157567539										
<p><b>17) CONFIDENCIALIDAD</b></p>	<p>En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones del Municipio, presentes y futuras, o con condiciones financieras o</p>										

**CONTRATO**

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3



	<p>presupuestales de del Municipio, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Municipio o cualquier otra Entidad Estatal.</p>
<p><b>18) SUPERVISIÓN:</b></p>	<p>La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Municipio estará a cargo de la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa Municipal. El Supervisor para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Verificar que el contratista cumpla con el objeto contratado. b) Informar al Señor alcalde, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. c) Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye en un requisito previo para el pago de las mensualidades vencidas</p>
<p><b>19) CESIONES:</b></p>	<p>El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita de la alcaldía Municipal de San Martín - Cesar. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, EL Municipio puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.</p>
<p><b>POR EL MUNICIPIO</b></p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p><b>YAN NAVARRO PEREZ</b> ALCALDE MUNICIPAL</p> <p><i>[Official Seal: Alcaldía Municipal de San Martín - Cesar]</i></p>	<p><b>POR EL CONTRATISTA</b></p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p><b>ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO</b> C.C. No. 1.003.091.958 de San Martín, Cesar</p>
<p>Elaboró: KAMILA ANDREA DURAN BAYO Revisó: JAIME ELIECER MIRANDA TORRES Archivo: CARPETA DEL CONTRATO</p>	

# PROCESO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR  
NIT: 892301093-3



TRD: 120

VER: 03

FEC: 01-07-2023

COD: FOR-110-HC

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 0217 - 18

### CERTIFICA

EL JEFE DE OFICINA (PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD) CERTIFICA: QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE (N):

Fecha: 17/02/2025

**Detalle:** PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA EN EL AREA DEL DESPACHO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.009.05	Servicios administrativos del gobierno	100	Recursos propios LD	ALCALDIA	29.570.000,00
<b>Total:</b>					<b>29.570.000,00</b>

Elaborado por: josem

\_\_\_\_\_  
JOSÉ MIGUEL SUTA FUENTE  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

;Se expide este certificado a solicitud de: YAN  
NAVARRO PÉREZ  
ALCALDE

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.003.091.958**

**JIMENEZ PINTO**

APELLIDOS

**ELIANA PAOLA**

NOMBRES

*Eliana Jiménez*

FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1999**

**SAN MARTIN**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

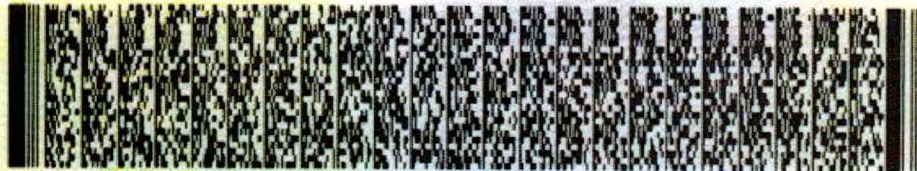
**F**

SEXO

**16-MAR-2018 SAN MARTIN**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vácha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1287500-00998081-F-1003091958-20180418

0060872703A 1

50283072

MINISTERIO DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14973214804



(415)7707212489984(8020) 000001497321480 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 3 0 9 1 9 5 8 | 1

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

26. Número de identificación

1 0 0 3 0 9 1 9 5 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

29. Departamento

Cesar

30. Ciudad/Municipio

San Martín

31. Primer apellido

JIMENEZ

32. Segundo apellido

PINTO

33. Primer nombre

ELIANA

34. Otros nombres

PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Cesar

40. Ciudad/Municipio

San Martín

41. Dirección principal

CL 15 6 60

42. Correo electrónico

jimenezpintoeliana@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 7 5 6 7 5 3 9

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

7 4 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 0 1 1 7

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ BUENO ELSA

985. Cargo Gestor I



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2025 04:03:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1003091958** y Nombre: **ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122080628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:02:32 PM horas del 25/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1003091958**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ PINTO ELIANA PAOLA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –  
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de

la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de agosto de 2025, a las 15:59:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1003091958
Código de Verificación	1003091958250825155922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 279085105**



PIB  
15:53:17  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA PAOLA JIMENEZ PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1003091958:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

2 Condiciones

**VER CONTRATO**

3 Bienes y servicios

**Ejecución del Contrato**

4 Documentos del Proveedor

Porcentaje Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

**Plan de Pagos**

6 Información presupuestal

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?  Sí  No

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	3/04/2025 4:54:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	492.800 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>
Pago 002	002	23/04/2025 10:03:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2.957.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>
Pago 003	003	22/05/2025 9:44:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2.957.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>
Pago 004	004	18 horas de tiempo transcurrido (25/08/2025 5:08:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2.957.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>
Pago 005	005	18 horas de tiempo transcurrido (25/08/2025 5:14:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2.957.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>
Pago 006	006	4 minutos de tiempo transcurrido (26/08/2025 11:21:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	2.957.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	<a href="#">Detalle</a>

Crear

**Documentos de ejecución del contrato**

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
RP.pdf	RP.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>
Acta de inicio.pdf	Acta de inicio.pdf	Comprador	<a href="#">Descargar</a> <a href="#">Detalle</a>

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >